Año II. | Miércoles 18 de Setiembre de 1872. | Núm. 363.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Geron. 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.° 3, 1.° izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 18 DE SETIEMBRE DE 1872.

LO REPETIMOS.

Hoy hace justamente ocho dias que publicamos, con el título *Es muy difícil*, un artículo encaminado á demostrar lo casi imposible que es el que los elementos progresistas que hoy militan en el radicalismo y en el partido liberal-conservador, puedan llegar á una completa reconciliacion, no por diferencia de principios, sino por sobra de resentimientos, por imposibilidad de poder salvar el inmenso abismo que los cimbrios han abierto entre unos y otros, y por lo casi imposible de que tanto los que se marcharon con el Sr. Ruiz Zorrilla como los que se quedaron con el Sr. Sagasta, puedan olvidar fácilmente los agravios de trascendencia imprudentemente inferidos y calumnias infamantes pródigamente lanzadas uno y otro dia contra la inmaculada honra de amigos queridos que, si algun defecto tienen, es el de la virtud y el del patriotismo.

El artículo á que nos referimos, escrito como siempre con la lealtad que acostumbramos y con la franqueza ruda que nos caracteriza, ha llamado la atencion de los radicales, por cuanto el órgano de esta fraccion publicó hace breves dias un comedido artículo, tras de cuyos párrafos vimos la mano esperta de un querido amigo particular que, apesar de ser radical, quisiera esa misma reconciliacion tal cual la hemos pedido por espacio de un año y tal cual él la pidió en un bien escrito artículo que vió la luz pública en un colega madrileño y que nosotros leimos con gusto.

Deferentes siempre con quienes con deferencia nos tratan y con quienes nos hablan con razones y con decoro, vamos á ocuparnos de dicho artículo siquiera el tiempo de que podemos disponer nos obligue á ser breves y concisos mas de lo que quisiéramos. Estráñase el articulista de lo que expusimos en nuestro artículo *Es muy difícil*, y aumenta su asombro cuando se persuade que no es el despecho quien nos lo inspiró, sinó el cálculo frio y la razon tranquila, puesto que como nosotros opinan nuestros correligionarios y nuestro partido todo, lo cual cree nuestro particular amigo es un mal grave, porque eso imposibilitará la reconciliacion de los progresistas y hecha por tierra todos los cálculos y todas las esperanzas.

No está en lo cierto el autor del trabajo de que nos ocupamos al creernos causa de una intransigencia que odiamos y móvil de pasiones que siempre hemos procurado rechazar para no ser víctimas de sus desastrosos efectos; es en el partido radical donde ha estado la imprudencia de los ataques; es en el partido radical donde están nuestros enemigos mas implacables; es en su seno en donde están las astutas serpientes de la revolucion y allí en donde ha sentado plaza indefinidamente la inconsecuencia, la envidia, el despecho y la intransigencia, porque de los radicales han salido los dicterios, las acusaciones, las calumnias y toda clase de dardos degradantes contra el corazon de antiguos compañeros que ciertamente merecian mas consecuencia por parte de unos y mas criterio por la de otros.

Recuerde el autor del artículo lo que ha sucedido en esta nacion desde Agosto de 1871 al Setiembre de 1872; analice con su recto criterio, su claro talento y su investigadora inspeccion los hechos, compárelos y busque en donde existe el gérmen de esta division que hoy lamenta, y verá y se persuadirá que no somos los autores ni los sostenedores de lo que ahora se quiere evitar, sinó las víctimas de una saña injusta, de un ódio inmotivado y de un proceder solo comparable á la ambicion de medro y á la falta de pudor político de algunos de los que hoy mas alhagan al gefe del actual gabinete quienes, mientras solos formamos el verdadero partido revolucionario, le dirigian esos mismos dardos llamando á Ruiz Zorrilla *Perico el Ciego* y *orador del rastro*. ¿Lo recuerda? pues repase la historia de los últimos meses y se convencerá de ello.

¿Quién se opuso á la reconciliacion, quien dió, mejor dicho, márgen á la division del partido progresista hace un año? ¿No fué Ruiz Ruiz Zorrilla instigado por los cimbrios? ¿No recuerda el articulista, que deseoso Sagasta de evitar lo que ya comprendia se venia encima, propuso retirar su candidatura para la presidencia de las Córtes si el Sr. Rivero hacia lo própio y como él dejaba á la mayoría la eleccion de candidato? ¿Olvida que no quiso Rivero dar aquella prueba de desprendimiento y que el Sr. Ruiz Zorrilla siguió desde aquel momento al apóstata de todas las causas y abandonó á quien siempre fué su mejor amigo y nunca faltó á su partido en el que figuraba como uno de sus soldados mas esforzados y predilectos? ¿No recuerda el articulista, dejando á un lado otras gestiones practicadas tambien infructuosamente por nuestros amigos, no recuerda, repetimos, que cuando Sagasta fué encargado de formar ministerio, marchó directamente desde palacio á la morada del Sr. Ruiz Zorrilla y le ofreció cinco carteras, y le rogó, y le suplicó por la memoria de Prim y por la salvacion de la libertad, que atendiera su ruego y evitara con la aceptacion que le hacia, tal vez la muerte de todo lo existente? ¿Quién rechazó todo ofrecimiento, todo medio de avenencia y todo ruego ¿no fué Ruiz Zorrilla engañado por esos infames Julianos de la república? ¿Pudo hacer mas el Sr. Sagasta y pudo hacer menos el Sr. Ruiz Zorrilla? ¿Pudimos todos nosotros suplicar con mas vehemencia y pedir con mas pesadez la union de nuestro partido y de nuestros hombres?

Repase el articulista nuestra coleccion y díganos con la mano puesta sobre su corazon de liberal ¿quién tiene la culpa de lo que hoy nosotros lamentamos mas que nadie, así como sufrimos con digna resignacion esa cruzada á muerte de que somos objeto hoy, hoy mismo, de parte de los hombres de la situacion, de los radicales que nos tratan como á infames, nos odian entrañablemente y nos persiguen con mas ensañamiento que los Bramantes á los infelices párias de la India? ¿No está siendo hoy vilmente calumniado el Sr. Sagasta y sus compañeros de Gabinete; no acaban, los liberales progresistas que no son radicales, de ser batidos indignamente en los comicios y perseguidos sus correligionarios á sangre y fuego? ¿No se nos tratá en estos momentos peor mil veces que se tratan á los que han roto todo lazo de union con la sociedad? ¿Es así como se busca la reconciliacion y como se quiere ahuyentar resentimientos y estrechar distancias?

Y si de lo que sucede en España en general, nos concretamos á esta provincia ¿quién nos abandonó, quien rompió la union que existia entre todos los liberales, quien faltó primero y siempre, quien se separó de la milicia nacional, quien pretendió formar iglesia aparte, quien se declaró radical cuando *La Lucha* que es órgano autorizado de su partido, suplicaba uno y otro dia la union y la sensatez en todos? Y si avanzamos hasta los tiempos actuales ¿quién ha perseguido desapiadadamente al partido conservador de la revolucion, quien nos ha arrojado de todos los puestos oficiales, quien se ha unido con los federales *benévolos* para hacernos cruda guerra, quien nos ha lanzado la mancha de regicidas, quien nos insulta diariamente, quien ha desarmado á los voluntarios de la libertad, quien ha destituido ayuntamientos monárquicos y los ha nombrado republicanos, quien nos ha lanzado ignominiosamente calumnias y mas calumnias, quien ha faltado á toda clase de conveniencias? ¿No ha sido eso que se quiere llamar partido radical y que en pago á su conducta, nada envidiable, no puede ni podrá pasar de una fraccion raquítica sin importancia alguna dentro ni fuera de la provincia?

Pues si todo esto es cierto, ¿cómo quiere el escritor, á quien tenemos el honor de contestar, que venga esa reconciliacion, cuando los ataques aumentan, las persecuciones siguen, los insultos se multiplican y merecemos la honra de ser los protagonistas, las víctimas de una política insensata, criminal y rastrera en demasía? Desengáñese, nosotros estamos en donde estábamos; permanecemos en donde nos dejó el inolvidable mártir de la calle del Turco; no hemos sido traidores á nuestro partido, ni á la revolucion, ni á nadie; no hemos escrito artículos como *La Loca del Vaticano*; no hemos defendido á los frailes ni hemos pedido el restablecimiento de los conventos; no hemos hecho alianza con nadie y menos con los carlistas y en una palabra, tenemos tranquila la conciencia, obramos con sugecion á sus impulsos, defendemos con lealtad y con energía á las instituciones que nos rigen, siempre al lado de la libertad estamos dispuestos á defenderla, odiamos de muerte á los enemigos de nuestra integridad nacional y no transigimos con nuestros adversarios ni en la oposicion ni en el poder, y por tanto, no somos los que debemos arrepentirnos de pecados que no hemos cometido, ni los que hemos de buscar á los que nos abandonaron, sino que esperamos el arrepentimiento para perdonar en todo caso, por que esas reconciliaciones que hoy se pretenden tales como se formulan, sino son imposibles, son difíciles, muy difíciles, créanos nuestro particular amigo á quien hemos contestado con mas estension de la que nos habíamos propuesto.

DISCURSO

LEIDO POR S. M. EL REY

EN EL ACTO SOLEMNE

DE ABRIRSE LAS CÓRTES EL DIA 15 DE SETIEMBRE DE 1872.

Señores senadores y diputados: Estoy penetrado de la mas profunda satisfaccion al encontrarme entre

vosotros con motivo de esta augusta y constitucional ceremonia. Al llegarme á la majestad de este Palacio, donde me esperábais vosotros, los escogidos por la Nacion para ser sus legisladores; recuerdo que yo tambien soy el elegido de las Córtes Constituyentes; pienso que de la voluntad nacional procede mi derecho; considero que en Mí y en vosotros se simboliza la alianza de la Monarquía con el pueblo, y por virtud de esas memorias y estas ideas, crecen en mi espíritu los sentimientos de cariño á este país hidalgo, de amor á sus instituciones y de confianza en sus destinos, á la vez que en mi voluntad se arraiga la resolucion de marchar con vosotros por este camino de la libertad, lleno de asperezas y bordeado de abismos, pero á cuyo término se encuentran la gloria y la consolidacion de las dinastías, y el sosiego moral y la material prosperidad de los pueblos.

Tengo tambien una verdadera satisfaccion en deciros que nuestras relaciones con los Gobiernos de las demás Naciones descansan en la mas franca amistad y revelan la mas cordial inteligencia, sin que por causa alguna se hayan visto turbadas durante este período de paréntesis parlamentario.

Quisiera poder anunciaros el restablecimiento de las antiguas relaciones con la Santa Sede; mas con sincero dolor os digo que en este punto no se han logrado Mis deseos, resultando vanos, segun vereis en la coleccion de documentos diplomáticos que os será presentada, los esfuerzos empleados con este objeto por Mi Gobierno. No por eso desconfío de ver remediada una situacion que me aflige, porque espero que la sabiduría y la prudencia del Sumo Pontífice podrán llegar á persuadirle de que es tan sincero mi sentimiento de veneracion á su persona y de respeto á su poder espiritual, como es firme mi decision de vivir con los hechos y las ideas de mi tiempo, y de mantener los decretos con pleno derecho establecidos por la Soberana voluntad de la Nacion española.

He recorrido una parte del territorio y visitado algunas poblaciones de España, porque deseo conocer y apreciar la situacion y las necesidades del país que Me ha confiado la direccion de sus destinos: Vengo penetrado de las muestras de amor con que corresponden los españoles al cariño que les profeso, y me siento inspirado de un noble orgullo por regir un pueblo leal, honrado, laborioso, fácil á la disciplina de la ley, capaz para la libertad y amante del órden, y que para restaurar sus fuerzas y recobrarse de sus males solo necesita reposo, administracion, legalidad y justicia.

Por dicha, sin acudir á medios extraordinarios, por la accion de la Autoridad, por el imperio de las leyes y merced al valor y á la disciplina de nuestro Ejército y al patriótico concurso de los Voluntarios de la libertad, se ha restablecido casi por completo en toda España la paz de que está la Nacion tan necesitada; y aunque algunas facciones, rechazadas por los pueblos y perseguidas siempre por nuestras valerosas tropas, vagan todavía por Cataluña y Asturias, la insurreccion carlista, que tomó á los principios tan grave y amenazadora apariencia, ha dejado de afligir las provincias del Norte, cuyos sencillos naturales, movidos de falaz consejo, fanatizados por criminales predicaciones y guiados muchas veces á la pelea por ministros del Señor, olvidadizos de su condicion é infieles á su evangélico encargo, es de esperar que ahora, desengañados y sumisos se resignen con la legalidad, mientras que llegan á conocerla y amarla, y vivan sin turbar su tranquilidad propia y la del resto de España, cuidando sus intereses, que solo por su culpa se perjudican, y gozando de sus especiales leyes, que nunca han dejado de respetarse, y que solo por su culpa correrian riesgo de perderse.

Altas razones, muy conformes con mis personales sentimientos, han aconsejado una vez mas usar de clemencia con los rebeldes: no por eso han quedado sin castigo la insurreccion y la sociedad sin defensa; mas como á las veces ocurre que nace cierta manera de impunidad del rigor mismo de las leyes, conviene arbitrar medios y establecer penalidades que, asegurando el castigo de los delitos y aumentando las garantías del órden, coincidan con las necesidades de los tiempos y se acomoden á las circunstancias sociales. Inspirando en estas ideas, Mi Gobierno os presentará un proyecto de ley en los primeros dias de la legislatura.

Los asuntos de Ultramar han sido mirados por Mi Gobierno con la solícita atencion que merecen. En Cuba se han dictado medidas, que la opinion unánime de sus habitantes reclamaba, para salvar la crisis económica y regularizar la administracion y el gobierno de la provincia. Esta obra se completará con proyectos que oportunamente os serán presentados.

Moralizar la administracion, dar vigor y fijeza á la accion del Gobierno, y hacer que en todo y para con todos se cumpla la justicia, serán los procedimientos propios para inspirar confianza al país, restablecer la calma en los espíritus y conseguir la pacificacion de la Isla. Confío en que tales medios, y contando con la fidelidad y el heroismo del Ejército y de la Armada, la resolucion de los Voluntarios y el patriotismo de los habitantes, quedarán en breve deshechos los propósitos criminales de quienes pretenden menoscabar nuestra integridad desgarrando el seno de la pátria.

Ya la guerra que há cuatro años ensangrienta y arruina aquella hermosa provincia española, solo se mantiene por escaso número de insurrectos, y á sofocarla por completo se apercibe con decision Mi Gobierno, resuelto á enviar allí cuantos recursos sean precisos y cuantos soldados hagan falta, para que por la fuerza de nuestras armas prevalezca nuestra razon y quede triunfante nuestro derecho.

Entonces, fenecida la contienda y puesto á salvo el honor de España, habrá llegado para Cuba la hora apetecida de la libertad y de las reformas, que ya no se pondrán á cuenta de nuestra flaqueza, sino que serán el honrado y libre cumplimiento de promesas solemnes hechas á nombre de la Nacion por las Córtes Constituyentes. Promesas comenzadas á cumplir para con la otra pacífica Antilla, donde el ensayo de algunas reformas permite esperar que puedan realizarse sin peligro cuantas sean necesarias para completar su organizacion política y administrativa.

Llamo vuestra especial atencion sobre el estado de la hacienda: la crisis por que atraviesa es grave y difícil, pero no hay dificultad invencible para voluntades perseverantes y para espíritus alentados y serenos. En vez de vacilacion y flaqueza mostremos resolucion y energía y apercibidos de la situacion en que estamos, acudamos decididos á su remedio, para que logremos, por esfuerzo digno de una raza tan vigorosa como la nuestra, corregir los abusos, simplificar los servicios, reducir los gastos, ensanchar las fuentes de riqueza, fomentar la prosperidad pública y levantar sobre inquebrantables cimientos el crédito de la Nacion. Mi Gobierno, atento como debe á tan preferente cuidado, os dirá toda la verdad en los presupuestos que presentará á vuestro exámen en cuanto se constituya el Congreso, y que se acercan á la nivelacion cuanto lo han permitido las circunstancias extraordinarias del país. Mi Gobierno expondrá tambien á vuestras deliberaciones los medio de enjugar el déficit, y un proyecto de Banco hipotecario que, facilitando los préstamos y los cambios, reduzca el interés del dinero en provecho del Tesoro y en beneficio de la agricultura nacional.

Asimismo os presentará un arreglo prudente con los tenedores de la Deuda pública que asegure el pago de sus intereses; y de esa suerte se elevarán esos valores, puestos por la Constitucion del Estado bajo la salvaguardia del honor nacional.

Una sincera exposicion de la verdad, una formalidad severa, una publicidad constante, un propósito firme de respetar todo el derecho legítimo y de no malgastar la fortuna pública, serán á juicio de Mi Gobierno los medios mas seguros de constituir definitivamente la Hacienda de esta noble Nacion, que un dia consumió sus fuerzas en heróicas conquistas y gloriosos descubrimientos, y que nuevamente ha de engrandecerse ahora por la libertad, por la paz, por la economía y por el trabajo.

El Código penal y las otras leyes que rigen como provisionales, por autorizacion de las Córtes Constituyentes, serán sometidas á vuestro exámen y aprobacion, y asi podreis, si por ventura lo estimais oportuno saber y en vuestro celo, purgar esas leyes de los defectos que haya señalado la opinion ó acreditado la experiencia.

Otros varios proyectos os serán presentados por Mi Ministro de Gracia y Justicia, y uno entre ellos dirigido á reformar la organizacion de la propiedad territorial, á fin de remediar algunos graves defectos de que adolece en las provincias del Norte, y en Aragon y Cataluña, tales como el de las cargas irredimibles, que mantienen la propiedad en estado de servidumbre, cuando la libertad es la condicion natural de la tierra, así como es la propiedad condicion de los hombres.

Usando de la autorizacion concedida por las Córtes Constituyentes, Mi Gobierno se ocupa con la mayor actividad en los trabajos necesarios para publicar y plantear muy en breve la ley de enjuiciamiento criminal y el jurado, sin perjuicio de someterla á vuestro exámen y aprobacion.

Ya en 1.° de Octubre de 1871 hubo de presentarse á las Córtes un proyecto de ley sobre dotacion de la Iglesia. Ese mismo proyecto os será de nuevo presentado por Mi Gobierno.

El Ejército y la Armada, tan bravos, tan leales, tan disciplinados y tan sufridos, son dignos por su honroso comportamiento de toda vuestra solicitud: el Gobierno someterá á vuestra aprobacion un proyecto de ley que tendrá por objeto dotar al país de un material de guerra necesario á nuestra seguridad, proporcionado á la importancia de nuestre Ejército, en armonía con los progresos realizados por la Europa moderna y propio para tenernos apercibidos á las contingencias del porvenir. Habida consideracion al estado de nuestra Hacienda, se os propondrán en este mismo proyecto los medios mas convenientes y económicos de hacer el gasto preciso sin gravámen directo para el Tesoro.

Las frecuentes alteraciones á que por desgracia vive sometida la paz pública y las condiciones que rigen todavía la existencia del mundo, hacen indispensable la conservacion de los ejércitos permanentes; pero la opinion reclama que sea el servicio de las armas una obligacion para todos los ciudadanos, y una desdicha inmerecida y un privilegio odioso para los desheredados de la fortuna. Mi Gobierno os presentará un proyecto de ley para abolir las quintas, perfeccionar nuestra organizacion militar, aumentar nuestro Ejército, disminuir la duracion del servicio y mejorar la condicion de nuestros soldados.

Para satisfacer las reclamaciones de la opinion, atender las necesidades de la Armada y estimular la vida y fomentar la riqueza de nuestros pueblos costaneros, dando á la industria de los mares la libertad que goza la industria de la tierra, se os presentará tambien un proyecto de ley aboliendo las matrículas de mar y dando nueva organizacion á nuestro servicio marítimo.

No debia desatender ni dar al olvido Mi Gobierno los intereses del comercio y de la industria, los medios de comunicacion y los demás ramos de la administracion pública que afectan al bienestar material de los pueblos, acerca de los cuales os serán tambien sometidos varios proyectos.

El Código de comercio, destinado á armonizar este ramo de nuestra legislacion con los nuevos principios de libertad económica, y á ensachar los moldes del Código vigente, demasiado estrechos para encerrar en ellos los Bancos, las Bolsas, las Asociacio-

nes de crédito, las formas movilizadas del capital y los demás poderosos mecanismos de la vida moderna.

La ley de Minas, formada sobre las bases establecidas por el Gobierno provicional y completadas con cartas geográficas mineras que determinen en cada comarca de una manera permanente la distribucion de las concesiones.

La ley de Montes, que tiene á extinguir el aprovechamiento comun, sistema inmoral y socialista, para sustituirle por el de la propiedad individual, creando por la desamortizacion esa gran masa de pequeños propietarios, remedio y defensa contra el socialismo campesino.

La ley de Carreteras, que determina por el poder de las Córtes y no por el arbitrio de la administracion, ocasionado á graudes abusos, las que conviene terminar desde luego con sujecion á principios de conveniencia y de justicia: tales son en esta materia los trabajos formulados por Mi Gobierno y que habrán de ser asunto de los vuestros.

El porvenir de nuestra pátria, cuya presente condicion es natural objeto de nuestros desvelos, se cifra en la educacion de la juventud; y la enseñanza es el pan del alma de las nuevas generaciones. Por eso se os presentará un proyecto de ley dirigido á facilitarla y difundirla, dando formas ordenadas á la legislacion que á impulso de las necesidades se ha creado desde la revolucion de setiembre estableciendo sobre bases firmes la enseñanza oficial, determinando su definitivo organismo y dando seguridad á la enseñanza libre; de suerte que, marcándose con fijeza sus derechos y sus funciones, se impida toda invasion y desaparezca todo motivo de conflicto.

Señores Diputados y Senadores: larga es la obra á que sois llamados y vária y prolija la materia que ha de ser asunto de vuestras resoluciones. Yo pido á Dios que me inspire el acierto que necesito para desempeñar mis altos deberes. Él ilumine vuestra conciencia con el consejo de su infinita sabiduría, y haga fecundo vuestro trabajo en bienes y prosperidades para la pátria.

OTRA VEZ.

La Provincia del último Jueves, ó sea el periódico pedagógico segun unos, y de los traidores á la República segun otros, con la inteligencia que le distingue, dedica mas de un suelto á las disposiciones adoptadas por la última Comision Permanente, no censurando segun su criterio ó segun la Ley lo que en su sentir pueda ser pernicioso, sino desfigurando los hechos á su placer, dirigiendo insultos y denuestos con las formas y lenguage que tan á la perfeccion cultivan los tránsfugas del carlismo antes y de la República hoy.

Apreciaciones y suposiciones gratuitas, no merecen mas que desprecio, y solo en gracia de que será la última vez que nos ocuparemos de las asersiones del colega (si no cita en sus polémicas hechos exactos; verídicos; y no usa el culto lenguage que incumbe á su dignidad,) nos mueven hoy á ocuparnos de rebatir sus falsos acertos.

Digimos que las 4'999 pesetas devengadas por los individuos de la última Comision permanente, la cual no fue *echada*, si no que cesó en el desempeño de su mision por disposicion legal, como cesó su antecesora, y en su dia cesará la actual, están depositadas para invertirlos, (los que las devengaron, y tuvieron el patriotismo de cederlas) en los objetos de interés moral y material que tengan por conveniente; y no solo será cumplida aquella oferta, sino que creemos que *La Provincia* aplaudirá y encontrará loables y buenos los objetos de su inversion.

Debe saber el colega á quien nos dirigimos, que las 500 pesetas que se satisfacieron por el alquiler de la Carretela que usó S. M. cuando visitó esta ciudad, no forman parte de las 4.999 que permanecen intactas sino que las satisfizo D. José Barceló, exclusivamente de su indemnizacion, quien como no habia renunciado á percibirla, la destinó á este objeto, en vez de *embolsársela* como hacen los amigos de *La Provincia*.

Conste pues, que el publico ni fué sorprendido ni defraudado: que los *ofrecimientos* y *generosidades* serán cumplidas; que no hubo transferencias; y que estas pesetas debieron salir de la caja provincial, porque los que las devengaron, aunque tienen el compromiso contraido, expontaneamente, de invertirlas en objetos de interés moral y material de la provincia, quieren, puesto que es suya y de su exclusiva pertenencia, hacerlo cuando bien les parezca y sin pedir venia, que no necesitan, ni aprobaciones, ni censuras, de los que nada tienen que ver en este asunto.

No tenemos necesidad de leér el preambulo de la ley provincial que conocemos, tanto como los pedagogos de *La Provincia*; nos basta con saber que en la Gaceta del dia 22 de Junio existe un real mandato, cuyas disposiciones, los individuos de la comision permanente vienen obligados á cumplir y respetar por mas que no cuadre á sus intereses, y advertimos, que por mas que en la anarquía mansa en que vivimos, no haya hoy quien impida la ilegal estraccion que se viene haciendo, llegará dia en que se haga el correspondiente reintegro, que es á lo que se exponen los que hacen pagos y reciben haberes indebidamente.

Respeto á lo de un ministro faccioso, mote insolente que aplica á un ilustre personage á quien nunca puede marchar la baba de *La Provincia*, solo diremos que aquella espresion debe aplicársela el colega, mal llamado federal, á sí mismo y á sus amigos, que cuando se levantaron en armas sus correligionarios faltaron á sus amigos poniéndose al lado del que hoy insultan.

Como nosotros no sabemos que exista ni haya existido nunca en esta ni en otras provincias mas comisiones permanentes que las legales, no comprendemos lo que se quiere decir al suponer que hubo corporaciones legitimas ó ilegitimas, comprendiendo menos las amenazas de dar cuenta á los tribunales de justicia *sino se entregan á quien está mandado los cuatro mil duritos*, y en nuestra ignorancia, no podemos menos de exclamar ¿CON QUE CUATRO MIL DURITOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA *es la pena que en su sabiduría y omnipotencia impone la comision legitima á otro de nombramiento*? Ó lo que es lo mismo; ¿la Comision Carlo-Federal-Transfuga, impone á la Monarquía-Liberal aquellas penas? ¡Ay que miedo y que disgustos para nuestros amigos si lo toman por lo serio!; pero como lo que no es verdad no puede tomarse mas que como *guasa*, así, aconsejamos lo tomen aquellos señores, dejando que los Clowns hagan reir al público con sus estravagancias y necedades.

Basta por hoy, y guarde *La Provincia* sus bravatas y falsedades para contarlas á sus amigos los radicales, puesto que los hombres de aquella y estos son las *notabilidades* de los partidos federal y monárquico-constitucional, á quienes las masas de los mismos odian y detestan cual su apostasia merece.

MUDEMOS LA TÁCTICA.

La situacion de los habitantes de la generalidad de los pueblos de esta provincia, se hace cada dia mas insoportable y aflictiva, estando las vidas y haciendas de la gran mayoría, espuestas á vejámenes sin cuento, que no acertamos á comprender, vista la insignificancia de las partidas carlistas que existen.

Las versiones mas acreditadas, hacen suponer que el número máximo de facciosos es el de 600 á 700, cuando se reunen, y esto no obstante apenas se les encuentra, para batirlos, apesar de las muchas fuerzas del ejército que desde la pacificacion de las provincias vascongadas vinieron á esta provincia, siendo un hecho que nuestros soldados se cansan en vano en perseguirlos, y que solo ven á los carlistas cuando á estos les conviene dejarse ver y presentar batalla.

Este sistema de persecucion que la experiencia demuestra dar resultados negativos, ha debido en nuestro sentir desestimarse y adoptar otro que produgera los beneficios que todos deseamos. Habiendo como hay fuerzas bastantes y deseos en los liberales de cooperar al esterminio de los carlistas, debiase en nuestro concepto, establecerse destacamentos algo fuertes en las poblaciones importantes de los territorios que por su naturaleza sirven de guarida á las facciones; de esta manera se evitaria la entrada de ellas en las mismas, evitándose tambien que se diseminaran, como sucede, en pequeñas porciones, como acontece cuando les conviene, y que si sucedia, parte de la fuerza destacada con los voluntarios de los respectivos pueblos, prácticos y conocedores del terreno, las persiguieran y batieran, alcanzando resultados positivos.

Las probabilidades de buen éxito de la opinion que emitimos, queda corroborada con lo que está sucediendo en Bañolas, donde interin hubo fuerza armada, aunque de voluntarios de la libertad, ninguna partida carlista se atrevió en poco, ni en mucho número á entrar en aquella villo, al paso que desde que se desarmó á dichos voluntarios, entraron tres ó cuatro veces, exigiendo á la poblacion una contribucion de 1,800 duros, que mas ó menos tarde hubiera tenido que aprontar si no se adopta una disposicion como la que dejamos indicada.

Lo que exponemos, sobre dar resultados positivos, como plan general de operaciones militares, tendria la ventaja de reanimar el espíritu liberal de la provincia que por una série de desaciertos inexplicables se viene matando por quienes debian tener un gran interés en aumentarlo y protejerlo. El desarme de las milicias de Anglés, Bañolas, Campmany, Castelló y Rosas, debido á cábalas políticas y tal vez de otro género peor, ha introducido el desaliento entre los liberales, teniendo estos que abandonar sus hogares por no creerse seguros en los mismos; y como nosotros partimos de la base, que aunque esté hecho el daño, es un deber imponer remedio, llamamos la atencion de la digna autoridad militar de la provincia, para que sobreponiéndose á las miserias de localidad y partidos, y enterándose de quienes son los amantes del órden y de las instituciones, y de los que están dispuestos á sostenerlos y ponerse á su lado siempre que peligren, haga cuanto esté de su parte para que cese en la provincia de su mando el estado fatal y violento porque está pasando la de Gerona, haciendo tambien que por los tribunales militares se instruyan las correspondientes causas en averiguacion de los gefes que mandan las partidas que tan sin piedad y motivo fusilan á los indefensos liberales que tienen la desgracia de caer en poder de aquellos cafres, para que en su dia sufran el condigno castigo.

De este modo, las facciones desaparecerán dentro de un espacio breve de tiempo; el partido liberal recobrará la vida vigorosa que antes tenia y la libertad brillará con toda su pureza, exenta de esas manchas, con que pretenden empañarla esos fanáticos que en su ceguedad y egoismo pretenden detener ¡insensatos! la marcha de la humanidad por el camino del progreso.

Hoy repetimos lo que deciamos ayer; batamos á los carlistas unidos porque ellos son nuestro comun enemigo.

GACETILLA GENERAL.

La mucha abundancia de originales nos obliga á retirar la seccion de Correo de Madrid, con el deseo de poder dar cuenta mañana de la primera sesion de las Córtes radicales y continuar publicar los estractos de las sesiones.

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telégramas:

Madrid 17 de setiembre.

Segun parece, ha sido admitida la dimision del señor Rosell; indícase para sustituirle al señor Tasara.

Están preparados los presupuestos generales para presentarlos á las Córtes el dia que se constituya el Congreso; los acompaña una memoria detallada de las operaciones realizadas por el Tesoro.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sto. Tomás de Villanueva ob. y S. Ferreol mr.

SANTO DE MAÑANA. San Genaro y compañeros mrs.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Hospital descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 16 de Setiembre de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado. Reales	QUEDA. Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Titulos al portador 3 por 100 consolidado interior.	»	27'45	27'50	p. 0/0 valor
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .	»	32'05	32'15	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	53'25	53'50	
Bonos del Empréstito de 2 mil millones. .	2000	76'50	76'75	
Billetes de calderilla. Séries B. y C. . . .	»	96'25	96'50	

BOLSIN

El consolidado se ha operado á 27'42 1/2, 40, 45, 47 1/2, 45, 40 y 37 1/2 quedando á las diez á 27'37 1/2 dinero y 40 papel.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO JUGUEIS
Con Vuestra Salud.

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la Ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la practica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sugeta á pruebas actuales, fué hallada inutil y disechada para siempre.

Ciertamente es una de las evidencias mas convincentes de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol



que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha side introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos desde el robusto Inglés hasta el barbarico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos, ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros Agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleados en su elaboracion, y de esta manera podemos eligir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva-York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y disechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta, y como regla, cura todas las enfermedades que tiene su origen en la Sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos, y dolientes que

No Jueguen con su Salud

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones,

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS
DE BRISTOL,

que han sido probades en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente beneficial á la salud.

No contienen minerales ni drasticos ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales,

---

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

Elasticidad á los tegidos humanos: Por el general satisfactorio resultado obtenido con estas sencillas y exóticas sustancias, se hace innecesario mencionar casos.

No mas dolores ni estraccion de muelas. Mientras se dá la primera untura desaparece el dolor, frotando las encías. ¡No os las arranqueis jamás!

No mas MORENAS. Pocos instantes despues de haber aplicado la pomada, desaparece todo sufrimiento quedando bueno en pocos dias.

No mas dolores reumáticos, calambres ni ataques de nervios. A las dos ó tres unturas desaparecen los primeros y segundos. y con alguna constancia los terceros.

No mas padecer de los pechos: A poco de haberlos untado desaparece el dolor y tirantez de los tegidos y vasos interesantes, ya crie ó no la mujer.

No mas erisipela Se habren los poros, esterminan los insectos y demás efectos que origina esta enfermedad, quedando en su curso la transpiracion De aqui la bajada de los hinchazones, granos, erupciones de todas clases y panadizos, que con este uso disminuye el dolor un 95 por 100, sin mal resultado.

No mas humores picantes ni de sangre viciada. En breve estrae las aguas errantes componiendo los tegidos y poros.

No mas destemplanza de los órganos digestivos. Para conseguir mejoria bastan 3 unturas (véase el prospecto de su referencia) y para el completo restablecimiento pocas repeticiones. Lo propio sucede con los niños que padecen de indigestiones de resultas de la denticion ó de lombrices etc.

Se dan prospectos y esplicaciones gratis, y se despacha desde un real arriba y en potes de varios precios en Barcelona, Espaderia 16, piso 1.º (Sastre).—En Figueras, calle de Perelada n.º 36 D. José Capape.—Gerona, calle Ciudadanos n.º 16, (Viuda de Gendret.)

EN LIQUIDACION.

Lo está la tienda de D.ª Carmen Dalmau plaza de las Coles núm. 33.

En ella se encontrarán todos los artículos de novedad en camisería, lencería, bisutería, cortinages, corbatas, bordados, canastillos de bautizo, sombreros para señora y otros varios, todo á precios sumamente módicos.

15—15

REMEDIO SEGURO

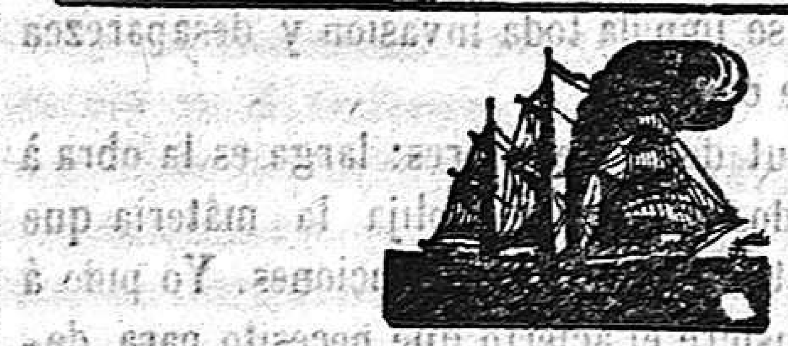
PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.



VIAGES DIRECTOS

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA CON

ESCALA EN CÁDIZ.

Saldrán de Barcelona los Vapores

Antonio Lopez é isla de Cuba

los dias 7 y 22 de Octubre.

PRECIOS DE PASAGE.

Desde Barcelona.	á Puerto Rico.	á la Habana.
1.ª Cámara. . . .	Duros 150	Duros 180
2.ª id.	» 100	» 120
3.ª id.	» 45	» 50

Los pasageros que han de embarcarse tienen que estar precisamente en Barcelona los dias 6 y 21 del indicado mes.

Se admite carga á los precios de tarifa.

Consignatarios en Barcelona Sres. D. Ripel y compañia plaza de las Ollas número 1 al lado de Palacio.

En Gerona D. Antonio Boxa plaza de la Constitucion.

8

GRAN BARATURA.

ARMAS.

En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Plateria núm. 30, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin, Gerona.

ESCOPETAS.

Sistema fouché. . . .	2 tiros de 300 rs.	á 1000.
Id. id.	1 tiro de 200 rs.	á 400.
Piston.	2 tiros de 240 rs.	á 600.
Id.	1 tiro de 100 rs.	á 200.

REWOLVERS.

De 20 tiros, á	320 rs.
De 6 tiros con puñal. . á .	de 100 rs. á 160.
De 6 tiros..	de 50 rs. á 160.
Pistolas arzon, 2 tiros, el par .	200 rs.
Id. id. 1 tiro, id. . .	100 rs.
Cachorrillos, 2 tiros.. . .	40 rs.
Id. 1 tiro.	14 rs.

En el mismo establecimiento se construyen toda clase de armas y se hacen recomposiciones á precios sumamente cómodos.

38